**ANEXO E**

**HABILITACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS DE ACUERDO A REQUISITOS DEL TITULAR DE CONTRATO DE OPERACION**

**1.- REQUISITOS PARA LOS TRABAJADORES:**

Los requisitos listados a continuación, deben ser presentados para habilitar al personal de las empresas contratistas y subcontratistas.

**A). - Vacunas**

* Fiebre Amarilla
* Fiebre Tifoidea
* Hepatitis A (Solo personal de Catering y personal de salud, todos aquellos que tengan contacto y/o manipulen, residuos orgánicos, infecciosos, biodegradable). (Carnet de vacuna original)
* Hepatitis B
* Tétanos

 **B). - Seguros**

* Seguro de Vida
* Seguro Accidentes Personales
* Seguro de Salud (Carnet de la CPS, CNS, etc. o Aviso de filiación)
* Si la Caja de Salud no afilia al trabajador de forma rápida, se puede tomar un seguro privado por dos o tres meses hasta regularizar la afiliación al ente gestor.
* En caso de ser personal extranjero sin residencia en Bolivia, el seguro de accidente deberá contemplar gastos médicos.

 **C). – Exámenes médicos**

* Pre ocupacional (emitido por el ente Gestor de salud en original), solo para personal nuevo.
* Examen médico periódico (emitido por médicos con matrícula en original), solo para personal con más de un año de antigüedad.

**1.1. - TRABAJADORES CONDUCTORES DE VEHICULOS**

* Análisis de laboratorio de Chagas.
* Evaluación cardiológica (en caso de Chagas positivo).
* Electroencefalograma (firmado y sellado por el especialista)
* Oftalmológico (firmado y sellado por el especialista)
* Audiometría (firmado y sellado por el especialista)
* Electrocardiograma (firmado y sellado por el especialista)
* Licencia de conducción (Con categoría habilitante de acuerdo al tipo de vehículo a conducir, y carga a transportar, estipulado en el código de tránsito)
* Manejo defensivo (SIGMA, SOMARE Consulting, Cámara Boliviana de hidrocarburos, Automóvil club Boliviano).

**1.2- TRABAJADORES OPERADORES EQUIPO PESADO**

* Licencia Motorista / Tractorista, (presentar escaneado e impreso a colores)
* Certificado operador equipo pesado, izaje, especiales. (PETROVISA, SOMARE Consulting, IBNORCA, BURO VERITAS,MECALBA, DNV) (presentar carnet y/o certificado original)

**1.3.- TRABAJADORES QUE REALIZARAN TRABAJOS EN ALTURA**

Adicional a los requisitos del punto 1 las personas que vayan a realizar trabajos en altura, deben completar los requisitos mencionados líneas abajo:

* Examen para vértigo “Original”
* Audiometría tonal completa “Original”

**1.4.- TRABAJADORES EN ESPACIOS CONFINADOS**

Adicional a los requisitos del punto 1 las personas que vayan a realizar trabajos en espacio confinado, deben completar el siguiente requisito:

* Espirometría “Original”

**2.- HABILITACION DE VEHICULOS:**

 **A).- DOCUMENTACION DEL VEHICULOS AUTOMOTORES**

* Registro único para la administración tributaria (RUAT)
* Certificado del registro de propiedad del vehículo automotor (CRPVA)

 **B).- SEGUROS DEL VEHICULO**

* Seguro obligatorio del automotor (SOAT)
* Seguro vehicular
* Seguro de responsabilidad civil

 **C).- CERTIFICACIONES REQUERIDOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS**

 Inspección técnica vehicular

* certificado emitido por empresas Acreditadas.
* Revisión técnica de transito Gestión en curso

**EMPRESAS HOMOLOGADAS PARA CUMPLIR REQUISITOS**

1. **Empresas habilitadas para la Inspección Técnica Vehicular (ITV)**

Para vehículos livianos (camionetas, vagonetas, jeep, microbús)

 Los vehículos livianos deberán contar con una Inspección Técnica Vehicular, emitida por un organismo Certificador acreditado.

Vehículos medianos y pesados (camiones, cisternas, volquetas, tracto-camiones, low boy, tractor-orugas, motoniveladoras, excavadoras, retroexcavadoras, side boom, pala cargadoras, buses (flotas), etc.

Los vehículos medianos y pesados deberán contar con una Inspección Técnica Vehicular, emitida por un organismo Certificador acreditado. La Inspección Técnica Vehicular estará bajo norma ASME B30.5

Las tornamesas de los tracto camiones deben ser inspeccionados semestralmente en una empresa Certificada, que emita informe de Ensayo No Destructivo-END firmado y sellado por el Inspector Acreditado.

1. **Empresas habilitadas para la Inspección de Equipos de Izaje y Elementos de Izaje**

(Grúas, hidrogrúas, montacargas, eslingas de acero, eslingas sintéticas, ganchos, puentes grúas, chipa o redes de cargas aéreas, etc.) Incluye certificación de operadores de estos equipos.

Los elementos de Izaje, deberán contar con una Inspección Técnica Vehicular, emitida por un organismo Certificador acreditado. La Inspección de Equipos de Izaje estará bajo norma ASME B30.5, NB135004-1, etc Los elementos de Izaje serán inspeccionados bajo norma ASME 30.9, NB135004-2.

Los certificados emitidos por los entes de inspección tienen validez de un año.

1. **Instructores homologados para el curso de Manejo Defensivo:**

YPFB Andina S.A. solo se acepta las metodologías de la National Safety Council (NSC 6/8) y el DRIVESMARRT-SLB), no son válida otras metodologías o cursos.

Todos los conductores de Vehículos livianos deberán contar con certificado de Manejo Defensivo emitido por NSC o Instructor certificado por NSC

**3.- RESUMEN**

**Tabla No. 1**

**Documentación Personal del CONTRATISTA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | Documento de Identidad | Carnet de identidad, Pasaporte o certificado de nacimiento |
| 2 | Aviso de afiliación Caja de Seguro Social | Entidades autorizadas: Caja Petrolera, Caja Nacional, Caja Bancaria, Caja de Salud de Caminos, Cossmil. El examen médico tiene validez de un año. |
| 3 | Examen Preocupacional o Chequeo Médico Anual |
| 4 | Carnet de vacunas | Fiebre Amarilla, Tétanos, Fiebre Tifoidea, Hepatitis A y B, Tétanos y Difteria. |
| **Tabla No. 2****Documentación Conductores (A+C) o (B+C)** |
| 1 | Licencia de Conducir | Emitido por Tránsito de acuerdo a la categoría de vehículo |
| 2 | Curso de Manejo Defensivo | Certificado del curso de manejo defensivo emitido por una de las siguientes entidades acreditadas: • Gonzalo Santander• SSMS Training Consulting Artemisa (Carlos Guzman Lolas) •ASER Bolivia• YPFB Transporte• YPFB Refinación  |
| 3 | Exámenes Médicos | Evaluación cardiológica (Chagas positivo), Oftalmológico, Audiológico, Electro Cardiograma.  |
| **Tabla No. 3****Vehículos del CONTRATISTA** |
| 1 | Requisitos de los vehículos | Sistemas de rastreo satelital y control de velocidad y Certificaciones por terceros (Ej: Petrovisa, Monet). |